

Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Legazpi, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.349.

**CROMODURO  
DIVERSIFICACIÓN, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**PLADESA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Pladesa, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.727. 2.<sup>a</sup> 6-11-2001

**CRUROSANA, S. L.**

*Junta general de socios*

A petición de los Administradores Mancomunados don Carlos Bedoya Cezón, con documento nacional de Identidad 03044435V y don Mariano del Olmo Manzano, con documento nacional de identidad 03095046M, que a su vez representan dos tercios del capital social, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la entidad «Crurosana, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 25 de noviembre en el domicilio social, calle Mayor, 20, de Azuqueca de Henares, a las veinte horas, a tenor del siguiente.

Orden del día

Primero.—Revisión del órgano de administración y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Revisión de la explotación mercantil y adopción de medidas para su encauzamiento.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general de socios.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Azuqueca de Henares (Guadalajara), 23 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Carlos Bedoya Cezón y Mariano del Olmo Manzano.—53.328.

**CHEMETRON ESPAÑOLA, S. A.  
(En lo sucesivo «Chemetron Española,  
S. A., en liquidación»)**

*Disolución y liquidación simultánea*

La Junta general de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
A) Activo circulante .....	88.141
Total Activo .....	88.141
Pasivo:	
a) Fondos propios .....	88.141
Capital suscrito .....	10.000.000
Resultados neg. ejer. anteriores .....	- 9.514.893
Pérdidas y ganancias .....	- 396.966
Total Pasivo .....	88.141

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Liquidador.—53.740.

**DEFESO, S. L.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en la calle Caramanchón, número 1, de Espinosa de Cerrato (Palencia), el día 26 de noviembre de 2001, a las veinte horas y treinta minutos, y, en su caso, en el mismo lugar y día siguiente, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominar en euros el capital social y el valor nominal de las participaciones.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de los interventores del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social para su examen los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y podrán solicitar su envío de forma gratuita, de acuerdo con el artículo 51 de la LSRL.

Espinosa de Cerrato, 24 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Domitilo Pérez Piniños.—53.342.

**DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS  
ESPAÑA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**EATON ROS, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de octubre de 2001 el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 31 de octubre de 2001, el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Puerto Real (Cádiz) y Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—54.171.

2.<sup>a</sup> 6-11-2001

**DEPÓSITOS FRANCOS DE  
ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Alicante, muelle de Poniente, zona de servicios del Puerto, el próximo día 3 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Manero Pérez.—53.649.

**DISACER MÁLAGA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**UNIÓN MALAGUEÑA  
DE PROMOCIONES  
EMPRESARIALES, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Disacer Málaga, Sociedad Limitada» y «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 27 de octubre de 2001, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la mercantil «Disacer Málaga, Sociedad Limitada», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de septiembre de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Málaga, 27 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.001. 1.<sup>a</sup> 6-11-2001